



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA  
26 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

Don Rubén del Río Pérez

**CONCEJALES PRESENTES**

Doña Tamara Ceña Martínez

Doña Esther Pérez Pérez

Don Pedro Revuelto Durán

Don Cristian García Ceña

**SECRETARIO**

Don Daniel Soria Aragonés

En el Salón de Sesiones de Casa Consistorial de La Póveda de Soria, siendo las diecinueve horas del día veintiséis de septiembre de dos mil once se reunieron los señores asistentes relacionados al margen, bajo la presidencia de Don Rubén del Río Pérez y asistidos del Sr. Secretario Don Daniel Soria Aragonés, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a la que habían sido previamente citados en legal forma.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, y una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum suficiente para la celebración de la misma, se procedió a levantar el acto.

A continuación se tratan los puntos relacionados en el Orden del Día del siguiente modo:

**1. CORRESPONDENCIA**

Se da cuenta de la correspondencia recibida, quedando los señores asistentes enterados de la misma:

- Escrito de la Junta de Castilla y León, de solicitud datos para gestión de emergencias, fecha de entrada 06 de julio de 2011.
- Resolución del Excmo. Presidente de la Gerencia Regional de Salud, de fecha 21 de junio de 2011, de cancelación y reintegro de la subvención de obras para Consultorios Locales, fecha de entrada, 06 de julio de 2011.
- Solicitud de Encarnación Ceña Sanz de retirada farola de su vivienda, fecha de entrada 26 de julio de 2011.
- Escrito de la Comunidad de Bienes Hnos. Pérez Pérez de aclaración sobre el agua de consumo humano en La Póveda de Soria, fecha de entrada 28 de julio de 2011.
- Sentencia del PO 342/10 del recurso contra aprobación del Inventario de Bienes del Ayuntamiento de La Póveda de Soria, fecha entrada 29 de julio de 2011.
- Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de autorización para realizar obras de cerramiento parcial de parcela en zona de policía del arroyo Río Pinar, fecha de entrada 04 de agosto de 2011.
- Solicitud de la SGAE de informe de presupuesto de gastos de espectáculos gratuitos, fecha de entrada 04 de agosto de 2011.
- Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de concesión de subvención para espectáculos culturales, fecha de entrada 11 de agosto de 2011.
- Comunicación de la Excma. Diputación Provincial de finalización del Convenio de colaboración sobre perros abandonados, fecha entrada 22 de agosto de 2011.
- Escrito de la Excma. Diputación Provincial sobre realización folleto microturismo, fecha entrada 25 de agosto de 2011.



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

- Comunicación orden de transferencia de subvención ECYL, fecha entrada 07 de septiembre de 2011.

## 2. RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

1. Resolución de 20 abril de 2011 de adjudicación aprovechamiento de 1935 colmenas a Rafael Mico Mingot por 6.869,25 €.
2. Resolución de fecha 20 de abril de 2011 de solicitud ayudas contratación gaiteros.
3. Resolución de 05 de mayo de 2011 de concesión de licencia urbanística a Juan Carlos Ceña Martínez para reparación cerca huerto
4. Resolución de 11 de mayo de 2011 de concesión de licencia urbanística y ambiental a Rubén del Río Pérez para legalización nave ganadera sita en Polígono 4 Parcelas 69,70,84,85,87 y 90 de Barriomartín.
5. Resolución de 15 de mayo de 2011 de concesión de licencia urbanística a Carmen Pérez para cambiar tubería de agua limpia.
6. Resolución de 11 de mayo de 2011 de concesión de licencia urbanística a Javier González Adriozola para rehabilitación parcial edificio sito en Calle Somera, 9 de Arguijo.
7. Resolución de 30 de mayo 2011 de concesión de licencia urbanística a Florencia del Río Crespo para adecentamiento de antigua cuadra, hacer aseo, suelo de baldosa, paredes de yeso, hacer más pequeño hueco de puerta y ventana existente, hacer saneamiento de red general y no conceder licencia para cerrar patio en Calle Larga 33 de Barriomartín.
8. Resolución de fecha 06 de junio de 2011 declarando nulo de Pleno derecho el informe emitido con fecha 26 de mayo de 2011.
9. Resolución de fecha 15 de junio de 2011 de concesión de licencia urbanística a Natividad Pérez Jiménez para retejado en cubierta y reparación de goteras en finca sita en Calle Barrio Bajera, 29 de La Póveda.
10. Resolución de fecha 15 de junio de 2011 de concesión de licencia urbanística a Alejandro Ceña Rabal para suelo de terrazo en la cocina y palto ducha en el inmueble sito en Calle Barrio Bajero, 13 de La Póveda.
11. Resolución de fecha 23 de junio de 2011 de Paralización de la obra a Florencia del Río Crespo que está realizando en Calle Larga, 33 de Barriomartín.
12. Resolución de 05 de julio de 2011 de concesión de licencia urbanística a José Javier Pérez Barea para rehabilitación vivienda Calle Barrio Bajero, 47 de La Póveda.
13. Resoluciones de fecha 21 de julio de 2011 de aprobación liquidaciones del Presupuesto General de los años 2006, 2007, 2008 y 2009.
14. Resolución de 27 de julio de 2011 de proponer asesor local de este Ayuntamiento a Andrés Gil Ceña.
15. Resolución de 22 de agosto de 2011 de delegación en el primer Teniente Alcalde las funciones de Alcaldía desde el 26 de agosto hasta el 07 de septiembre.
16. Resolución de 01 de septiembre de 2011 de concesión de licencia urbanística a Emilio Martínez Ceña para construcción de cobertizo para meter gallinas y cuatro perros de caza en el Polígono 103 Parcela 728-729 de Arguijo.



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

17. Resolución de 01 de septiembre de 2011 de concesión de licencia urbanística a Francisco Javier García Cabrerizo para rehabilitación de cubierta en Calle Somera de Barriomartín.
18. Resolución de 08 de septiembre de 2011 de iniciar expediente sancionador de infracción urbanística a Florencia del Río Crespo

### **3. APROBACIÓN MODELO CONTRATO CESIÓN LOCALES DEL AYUNTAMIENTO.**

Visto que el Pleno del Ayuntamiento con fecha 13 de septiembre de 2011 acordó la cesión de los locales del Ayuntamiento a las distintas asociaciones de los pueblos y también se acordó aprobar el modelo de contrato de cesión en un Pleno posterior.

El Sr. Alcalde da cuenta del modelo que se pretende aprobar.

La Sra, Pérez Pérez manifiesta toma la palabra y se expresa en los siguientes términos:

*“Creo que en mi intervención del pasado pleno, ya exprese mi opinión respecto de algunos de los trámites seguidos para la cesión de uso de estos locales. Recalco lo de uso porque no aparece en el Modelo de contrato, y es lo que informaron en escrito dirigido a la Excma. Diputación Provincial cuando les pidió aclaración, ya que no es únicamente esta concejala quien pidió aclaraciones. También se les recomienda por parte de la Diputación que el acuerdo contenga regulación detallada de las condiciones de cesión, duración, extinción, gastos, seguros, obras, reparaciones, obligaciones del cedentario etc..... El acuerdo indicaba. Además de que pueda incluirse en el modelo de contrato. Cuando pregunté se me indicó que la intención era por lo menos de 10 años, en un expediente llevado a cabo “de libro” como defienden al menos el técnico que lo tramita y sin que ni tan siquiera en algo tan básico como el periodo de cesión de uso se hubiera tenido en cuenta el Reglamento de bienes de las Entidades Locales, ya esta concejala les indicó de la necesidad de al menos consultarla y ahora resulta que son los cinco años que ya en el Pleno pasado indiqué.*

*Creo que hay que trabajar un poco más los expedientes antes de traerlos al pleno para con la falta de transparencia habitual someterlo al rodillo de la mayoría y aprobarlos, si se piensa en el interés del Municipio, no en otro tipo de intereses y si se admite que nadie está en posesión de la verdad absoluta y que pueden existir aportación positivas para el Municipio y que escuchar de vez en cuando no hace daño, fundamentalmente un Alcalde que ha sido elegido para precisamente escuchar y administrar este Ayuntamiento.”*

El Pleno con cuatro votos a favor de los señores concejales del Grupo Popular, del Río Pérez, García Ceña y Revuelto Durán y la señora concejala Ceña Martínez, y la abstención de la Sra. Concejala del Grupo Socialista, Sra. Pérez Pérez, acuerda:



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

**PRIMERO:** Aprobar el siguiente modelo de contrato de cesión de los locales del Ayuntamiento a las distintas asociaciones:

Reunidos en La Póveda de Soria, a las..... horas del día..... de 2011.

**De una parte, en concepto de cedente:**

D. Rubén del Río Pérez, Alcalde del Ayuntamiento de La Póveda de Soria, en representación del mismo y en ejercicio de las atribuciones que ostenta, asistido del Secretario de la Corporación D. Daniel Soria Aragón, que da fe del acto.

**Y de otra parte, en concepto de cesionario:**

D. ..... actuando en representación de..... y con domicilio en.....

Compareciendo todas las partes, el Sr. Presidente de la Corporación, en representación del Ayuntamiento de La Póveda de Soria y D....., y reconociéndose plena capacidad de obrar para la celebración de **CONTRATO DE CESIÓN DE BIEN PATRIMONIAL**.

**EXPONEN**

**PRIMERO.** Que el Ayuntamiento es propietario de un inmueble, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en Calle.....

**SEGUNDO.** Que, con fecha 13 de septiembre de 2011, se adjudicó la cesión del citado inmueble a la Asociación.....

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.** El objeto del contrato es la cesión del inmueble propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en Calle.....

**SEGUNDA.** El contrato tiene una duración de CINCO años a contar desde fecha de la firma del contrato. Pudiéndose prorrogar por acuerdo de ambas partes contratantes.



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

**TERCERA.** Obligaciones del cessionario:

- La conservación del local e instalaciones, reparación de los desperfectos, devolución del local y del mobiliario municipal, en su caso.
- Los gastos de agua, luz teléfono y cualesquiera otros derivados del inmueble.
- El mantenimiento de limpieza y sanidad del local en perfecto estado de esmerado ambiente.
- Tener a disposición del Ayuntamiento el local para cuando lo necesite, previo aviso, cuyo local deberá estar en condiciones de habitabilidad perfectas.
- Tener al día cuantas licencias, tasas, seguros y cualesquiera otros derivados del inmueble y actividad, tanto municipales, provinciales autonómicos y/o estatales.
- Las obras que se vayan a realizar, en su caso, deberán contar con el correspondiente permiso otorgado por el Ayuntamiento de La Póveda.
- No podrá la Asociación reservar el derecho de admisión, sino en los casos de fuerza mayor.
- La Asociación deberá realizar un seguro del inmueble.

**CUARTA.** El contrato se otorga a riesgo y ventura del cessionario, y este no tendrá derecho a indemnización por pérdidas, averías o perjuicios ocasionados, salvo casos de fuerza mayor.

**QUINTA.** En lo no previsto expresamente en las cláusulas anteriores, este contrato de cesión de uso se regirá por lo dispuesto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y el Código Civil.

Leído el presente contrato, y hallándose conformes todas las partes, firman todas las copias en lugar y fecha *ut supra* citados.

El Alcalde,

D.....

En representación de Asociación.....

El Secretario

**SEGUNDO:** Facultar al Sr. Alcalde para la formalización y la firma del contrato de cesión.



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

#### 4. ADJUDICACIÓN GESTIÓN APROVECHAMIENTOS MICOLÓGICOS

El Ayuntamiento de La Póveda de Soria se incorpora al Proyecto para la Regulación y Comercialización de los Recursos Micológicos en Castilla y León (Myas RC) en la temporada 2011/2012, aportando los montes de su propiedad existentes en el municipio.

Los objetivos de este proyecto se pueden resumir en dos: el mantenimiento de los recursos y el establecimiento de medidas para garantizar su sostenibilidad; y el incremento de las rentas derivadas de su explotación en beneficio de la población rural.

Vistos los pliegos de condiciones técnico-facultativas elaborados por el Servicio Territorial de Medio Ambiente para la adjudicación de la gestión de los aprovechamientos micológicos en los montes de propiedad municipal.

La Sra. Ceña Martínez informa sobre la reunión que tuvieron de este tema.

La Sra. Pérez Pérez toma la palabra y se expresa en los siguientes términos:

*“En ese punto me gustaría recordar que fue en julio de 2010 cuando se acordó iniciar el expediente para la regulación de recolección de setas, de aprovechamientos micológicos facultando al alcalde para cuantos trámites fueran necesarios. Ha trascurrido más de un año, con las correspondientes campañas micológicas de por medio y nada se ha explicado a este pleno.*

*Llegó diciembre de 2010 en la propuesta de aprovechamientos no se había incluido el aprovechamiento micológico por lo que hubo de solicitarse en esa fecha y se hizo para los montes propiedad del Ayuntamiento y los montes propiedad de la Junta de Castilla y León.*

*El 12 de julio se recibe en este Ayuntamiento los Pliegos para la enajenación de estos aprovechamientos, si bien y como es lógico únicamente de los montes que son propiedad del Ayuntamiento, es decir de 2247 has con una tasación de 224,71 €/año, por dos años, es decir 0,10 €/ha/año y temporada desde el 1 de agosto del año inicial al 31 de julio del siguiente.*

*Existe una solicitud por parte del CESEFOR como entidad gestora del Proyecto MYAS para ser adjudicatario de dichos aprovechamientos.*

*Aún existiendo unanimidad en Julio de 2010, existían dudas sobre la forma de regulación y si incluirlo a través de algún proyecto provincial, regional o nacional.*



## AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA

C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA

Telf.. 975180799

*Se habló de informarnos a través de la Asociación Forestal de Soria. Se habló también de hablar con los propietarios privados, dada la incidencia que la regulación tiene los terrenos particulares. Se habló de la necesaria información sobre las licencias y sus tipos y precios, de la expedición de las mismas etc....*

*El principal problema en nuestro municipio es que la afluencia masiva de recolectores fundamentalmente el fin de semana produce destrozos en el monte. Con la legislación vigente, incluso antes de la aprobación de la Ley de Montes, (que deja vacío legal en este aspecto) pueden sancionarse las malas prácticas en la recolección sin que la regulación aporte tampoco nada nuevo en este sentido. Me gustaría saber algo más del Proyecto, quien pondrá las tablas que delimiten la zona regulada, quien pedirá las licencias a los recolectores, quien sancionará en caso de infracción, que porcentaje de los ingresos por licencias se ingresará en este Ayuntamiento, etc...*

*A través de los medios de comunicación hemos podido saber de la celebración de varias reuniones explicativas del Proyecto MYAS a los ayuntamientos puesto que existen dudas. De hecho en la última semana se habla de que Duruelo, Covaleda, Vinuesa o Montenegro de Cameros no entrarán en la regulación al menos a través de este Proyecto.*

*Me gustaría que la persona representante de este Ayuntamiento que haya asistido a estas reuniones nos explique todos estos matices de la regulación. ¿Quién entablilla, en qué plazos, quien expide las licencias, quien controla.....?"*

La Sra. Ceña Martínez contesta que lo hace todo CESEFOR.

El Pleno con cuatro votos a favor de los señores concejales del Grupo Popular, del Río Pérez, García Ceña y Revuelto Durán y la señora concejala Ceña Martínez, y la abstención de la Sra. Concejala del Grupo Socialista, Sra. Pérez Pérez, acuerda:

**PRIMERO.-** Adjudicar a Fundación de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León (CESEFOR) con CIF: G42164020, y domiciliada en Polígono Industrial "Las Casas" C/ C parc. 4 de Soria, para la campaña 2011/2012 y 2012/2013, la gestión de los aprovechamientos micológicos siguientes:

Nº del C.U.P.	Nombre	Cuantía* (€)
111	Dehesón de Arguijo	93,94
112	Espinar de Barriomartín	2,83
156	El Espinar	3,56



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

157	La Lastra	5,85
158/306	Pinar Plantío- Robledo	13,68
266	Prado Concejo y Vieja	15,04
267	La Dehesilla	4,40
304	Prados Venta	27,40
305	Abovezo Avellanosa	31,97
319		26,00
<b>TOTAL</b>		<b>224,71</b>

**SEGUNDO.-** Dar traslado de este acuerdo al interesado, Intervención y Tesorería, para su conocimiento y demás efectos, así como al Servicio Territorial de Medio Ambiente.

## 5. FIESTAS LOCALES AÑO 2012.

Se da cuenta por la Presidencia del escrito recibido de la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León nº 20111110002785 del pasado trece de septiembre, interesando la comunicación de los dos días de fiestas locales a efectos laborales en este municipio para el próximo año 2.012.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Fijar como fechas de fiestas locales en este municipio para el próximo año 2.012 los días que seguidamente se expresan para los núcleos urbanos respectivos que se indican:

- Barriomartín: Días dos y tres agosto 2012.
- La Poveda: Días siete y ocho de agosto de 2.012.
- Arguijo: Días dieciséis y diecisiete de agosto de 2.012.

**SEGUNDO.-** Remitir certificación del presente acuerdo a la Oficina Territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, para constancia y efectos oportunos.

## 6. ORDENACIÓN DEL GASTO.

De orden del Sr. Alcalde se da cuenta de los pagos ordenados desde la última sesión del Pleno, conforme al siguiente detalle:

M <sup>a</sup> ASUNCION ZUBIA GABIOLA 2095-0016-11-9010854428	Devolución CASA RURAL	100,00
AGENCIA TRIBUTARIA	EMBARGO CREDITOS Nº Justificante 421125301800X	331,22
MANCOMUNIDAD CEBOLLERA 3017-0170-66-2031365717	Pago segunda parte de la cuota Mancomunidad Sierra Cebollera	1.865,06
FEMP 0182-5638-83-0207376892	CUOTA ANUAL	6,14
APROVECHAMIENTOS MONTES	Las Mantillas y otros MUP 356	1.714,56



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

0082-5714-60-0660002853	La Fraguera MUP 357 Majadal del agua MUP 366	875,52 1.060,20
S.G.A.E. 0182-5579-82-0010279410	FACT. 3233757 FIESTAS	1.468,56
EFECTIVO CAJA	mantenimiento CASA RURAL	180,00
M <sup>a</sup> AMPARO CALVO MARTÍNEZ 0049/4235/19/2394038676	Devolución CASA RURAL	100,00
BANCO SANTANDER 0049-0024-34-2491565621	TRASPASO CUENTA	600,00
ESPECTACULOS VIMAR 3017-0103-99-2053673618	FRA N° 97-10 PARQUES INFANTILES	2.592,00
RAMON MARTI DELGADO 2077/1211/91/1100100004	30% PRESUPUESTO RADIOENLACE DE INTERNET	343,38
JUNTA CASTILLA Y LEON 3017-0100-54-0000067827	CUOTAS ENTRADA CIERVOS NO MEDALLABLES	720,00
SANTIAGO HERNANDEZ 0030-1209-72-0390876273	Abono 25% anticipo discomovil	483,00
GERENCIA REGIONAL DE SALUD 2104-0060-37-9125714947	CANCELACION SUBVENCION SAN/1291/2005	5.728,84
ASOC. VECINOS, HIJOS Y SIMPATIZANTES DE ARGUILLO	FIESTAS POPULARES	4.500,00
COMISION FIESTAS BARRIOMARTIN	FIESTAS POPULARES	4.017,00
ASOC. VECINOS, HIJOS Y SIMPATIZANTES DE LA PÓVEDA 3017-0170-60-0000403725	FIESTAS POPULARES	4.500,00
MANUFACTURAS DEPORTIVAS SL 0049-5401-97-2616060387	2011/H/1010 Barra columpio	200,60
EFECTIVO CAJA	mantenimiento CASA RURAL varias facturas	240,00 20,00 160,00
M <sup>a</sup> ISABEL FERRANDEZ MARTINEZ 2090-0104-41-0100078828	Devolución CASA RURAL	100,00



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

<b>RAMON MARTI DELGADO</b> <b>2077/1211/91/1100100004</b>	<b>70% PRESUPUESTO RADIOENLACE DE INTERNET</b>	<b>801,22</b>
<b>GAITEROS LA ZAMPOÑA</b> <b>2104-07-0051-9106003443</b>	<b>ACTUACION GAITEROS BARRIOMARTIN</b>	<b>400,00</b>
<b>GAITEROS LA ZAMPOÑA</b> <b>2104-07-0051-9106003443</b>	<b>ACTUACION GAITEROS LA POVEDA</b>	<b>400,00</b>
<b>GAITEROS LA ZAMPOÑA</b> <b>2104-07-0051-9106003443</b>	<b>ACTUACION GAITEROS ARGUIJO</b>	<b>400,00</b>

TOTAL PERSONAL + GASTOS OFICINA 13.023,97 DE 7 MESES

El Pleno con cuatro votos a favor de los señores concejales del Grupo Popular, del Río Pérez, García Ceña y Revuelto Durán y la señora concejala Ceña Martínez, y la abstención de la Sra. Concejala del Grupo Socialista, Sra. Pérez Pérez, porque no se le ha dado participación y por tanto no va aprobar la ordenación, acuerda aprobar la anteriormente transcrita relación de pagos ordenados por la Alcaldía.

Antes de procederse a tratar el punto de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde se manifiesta si existe algún tema de urgencia no incluido en el orden del día, respondiendo afirmativamente la Concejal Sra. Pérez Pérez.

El Sr. Presidente autoriza que exponga el primero de ellos para justificar su urgencia

#### **Moción sobre liquidaciones**

AL PLENO CORPORATIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PÓVEDA DE SORIA

**Dª Esther Pérez Pérez**, Portavoz del Grupo Socialista en Excmo. Ayuntamiento de La Póveda de Soria, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del ROF (R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre), presenta la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno ordinario de 26 de septiembre de 2011.

#### **ANTECEDENTES**

En Castilla y León existen al menos 730 municipios que no han liquidado el ejercicio fiscal de 2010 antes del 31 de marzo de este año, como es preceptivo según la Ley de Economía Sostenible, aprobada por las Cortes Generales.

Esta norma, en vigor desde marzo, establece que las corporaciones locales que no cumplan con la premisa de presentar la liquidación, podrían ver bloqueados los fondos que recibe del Estado procedentes de los ingresos de la recaudación de impuestos.



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

En nuestra provincia existen 84 que ya han sido advertidos por el Ministerio de Economía y Hacienda para que presenten su liquidación, entre los que se encuentra el Ayuntamiento de La Póveda. De no ser así se les bloquearán los fondos del Estado que llegan para cubrir aproximadamente una cuarta parte de su presupuesto anual.

La situación de crisis que atravesamos, y que afecta de forma importante también a las entidades locales, no invita precisamente a prescindir de unos ingresos importantísimos para los municipios.

Una de las competencias de las Diputaciones Provinciales es la cooperación con las entidades locales, en esta figura se incluye obviamente la colaboración en la elaboración de presupuestos y subsanación de carencias en este sentido, máxime cuando con toda seguridad y en la mayoría de los casos, el incumplimiento ha sido fruto de una falta evidente de medios y profesionales en cada municipio que puedan afrontar este tipo de trabajos.

Por todo lo expuesto, el Grupo Socialista en la Diputación Provincial formula la siguiente Moción, a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes **ACUERDOS**:

**Instar a la Excelentísima Diputación Provincial de Soria a crear un grupo multidisciplinar de funcionarios (economistas, abogados, etc) para colaborar de inmediato en el cierre de la contabilidad de los Ayuntamientos afectados y evitar así situaciones de bloqueo de fondo para los mismos.**

Sometido el asunto a votación ordinaria se acuerda no incluirlo en el orden del día, con el voto en contra de la inclusión en el Orden del Día del Grupo Popular, Río Pérez, García Ceña y Revuelto Durán y la señora concejala Ceña Martínez, y el voto a favor de la inclusión en el Orden del Día de la Sra. Concejala del Grupo Socialista Sra. Pérez Pérez.

El Sr. Presidente autoriza que exponga el segundo de ellos para justificar su urgencia

### **Moción violencia de género**

AL PLENO CORPORATIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA PÓVEDA DE SORIA

**Dª Esther Pérez Pérez**, Portavoz del Grupo Socialista en Excmo. Ayuntamiento de La Póveda de Soria, al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del ROF (R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre), presenta la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, ante el Pleno ordinario de 26 de septiembre de 2011.



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

## ANTECEDENTES

La Ley Integral contra la Violencia de Género va a cumplir siete años de vigencia. El compromiso adquirido por el Gobierno socialista con la ciudadanía, las instituciones, los distintos equipos profesionales y, en especial, con las víctimas de esta violencia, sigue vigente y más fuerte que nunca.

La Ley Integral ha demostrado ser un eficaz instrumento: Muchos han sido los malos tratos evitados y los asesinatos no cometidos que, gracias a la valentía de las víctimas y a la colaboración ciudadana, se han impedido. Muchas son las mujeres que son, han sido y serán protegidas y salvadas de una certa situación de grave riesgo físico y psíquico y muchos también los menores y mayores que han podido salir de la espiral de terror, crueldad y violencia que los malos tratos significan, gracias a esta Ley y a su desarrollo. Pero también han sido muchas las personas que, gracias a las referencias marcadas por la Ley Integral, han llegado a identificar y a rechazar la violencia que había en costumbres y hábitos disfrazados de normalidad.

El pasado año se aprobó también el PROYECTO DE LEY CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CASTILLA Y LEÓN.

Pero el éxito de Leyes como éstas exigen, además, un apoyo y voluntad social completos y sin fisuras: Las normas han de emanar de la sociedad, impregnar a quienes van dirigidas y ahondar y enraizar en su memoria colectiva. Son los derechos básicos de ciudadanía y por ella deben ser defendidos.

A pesar de los esfuerzos, en lo que va de 2011, 45 mujeres han sido asesinadas de la mano de sus parejas o ex parejas, dos de ellas en nuestra Comunidad Autónoma. De las 45 mujeres asesinadas, tan sólo 14 habían presentado denuncia contra sus agresores y 1 de ellas la había retirado.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de La Póveda de Soria **presenta ante el Pleno Municipal la siguiente Moción:**

- Instar al Gobierno de la Nación a seguir aplicando con la misma diligencia la Ley Integral de Medidas Urgentes contra la Violencia de Género y poner todos los medios para continuar sensibilizando a la sociedad española contra esta lacra.



**AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA**  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

- Instar a la colaboración leal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y del Ayuntamiento de La Póveda con el Gobierno de la Nación para que, en el marco de sus respectivas competencias, pongan a disposición de las mujeres víctimas todos los recursos posibles, implantando definitivamente la red integral de asistencia y apoyo a las mujeres víctimas de la violencia de género, sin diferencias, en todo el territorio español.
- Instar a la Junta de Castilla y León a desarrollar la Reglamentariamente la Ley contra la violencia de género en Castilla y León dotándola de la partida presupuestaria suficiente para su aplicación a la mayor brevedad posible.
- Fomentar programas específicos para abordar la situación de las mujeres en situaciones de especial vulnerabilidad en este municipio.
- Luchar para, entre todas y todos los ciudadanos, lograr erradicar la violencia de género de nuestra sociedad.

Sometido el asunto a votación ordinaria se acuerda por unanimidad de los señores asistentes incluirlo en el orden del día, y aprobar la moción presentada por la concejal del Grupo Socialista.

## **7. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Acto seguido el Sr. Presidente declara abierto el turno de ruegos y preguntas de esta sesión, formulándose por la Concejal Doña Esther Pérez Pérez los siguientes:

1. ¿Cuándo se han realizado los últimos análisis de vigilancia sanitaria de las aguas? ¿Cuál ha sido el resultado? Cada cuánto se realizan los citados análisis?
2. Tiene el Ayto prevista la realización de algún tipo de talleres de formación para el ejercicio 2011? El Sr. Alcalde responde que no.
3. ¿Cuál es el motivo para que no se dé respuesta en el tiempo establecido por la Ley a los escritos presentados por algunos de los vecinos y vecinas de La Póveda? El Sr. Alcalde responde que se puede dar por hecho que no le va a contestar el Ayuntamiento.
4. Ruego se revise el tema de las tuberías y desagües puesto que la tormenta del sábado provocó que algunos registros se destaparan con el consiguiente riesgo.



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

5. En que situación se encuentra el expediente del que se dio cuenta fuera del pleno, como informe del Alcalde respecto de la denuncia formulada por el Alcalde por desacato o desobediencia a la autoridad? El Sr. Alcalde responde que se denunció a la Guardia Civil y por el Ayuntamiento se está tramitando expediente sancionador por infracción urbanística.
6. En que situación se encuentra el expediente sancionador por obras sin licencia relacionado con el mismo tema de Dª Florencia del Río? El Sr. Alcalde responde que está en trámites.
7. Ruego se trate en igualdad de condiciones a todas las vecinas y vecinos del Municipio.
8. ¿Qué uso se tiene previsto dar a las oficinas de la parte de abajo del Ayuntamiento? El Sr. Alcalde responde que son para usarlas el Ayuntamiento.
9. ¿Para cuándo está previsto invitar a los vecinos y vecinas a la solicitud de partida de leña para marcar con guardas en plazo? El Sr. Alcalde responde cuando autoricen los guardas.
10. En la localidad de Barriomartin se colocó en 2009 un enorme cartel indicativo de Soria y Logroño y una valla protectora del mismo. Ruego de nuevo, pues ya lo hice en esa fecha, se hagan las gestiones necesarias para proteger esa valla con madera de forma que si alguna moto, bicicleta o cualquier persona cae sobre ella no se produzca grandes cortes.
11. El tablón de anuncios exterior del Ayuntamiento es de tamaño muy reducido lo que obliga a colocar parte de los anuncios en el interior, lo que dificulta que los vecinos puedan acceder a la información. Ruego se proceda a instalación de tablones de anuncios de mayor tamaño en las tres localidades y que se exponga copia en las tres localidades de toda la documentación para facilitar la información a aquellas personas que tengan interés en conocer lo que se expone.
12. Hace algunos meses, más de un año a una petición de información sobre el estado de las Depuradoras de los tres municipios se me informaba del estado de deterioro de todas ellas. Un informe de confederación hablaba de plazos para la subsanación de deficiencias en cuanto a los vertidos de aguas depuradas ¿Qué se ha hecho al respecto? Lo estaba estudiando la Mancomunidad Sierra Cebollera. ¿Cuál es el resultado de dicho estudio? El Sr. Alcalde contesta que le responderé en el próximo pleno.
13. La obra de ampliación del Cementerio de La Póveda quedó sin ejecutarse por falta de presupuesto y hubo que devolver la subvención concedida. ¿Existe previsión de



AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA  
C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA  
Telf.. 975180799

retomar el tema para solucionar el problema? ¿Se tiene prevista la solicitud de alguna subvención? El Sr. Alcalde responde que se estudiará la viabilidad.

14. ¿Me puede indicar que ha sido del proyecto que se había planteado en el paraje conocido como "la Veguilla" y que tenían previsto tener ejecutado a finales de 2008? El Sr. Alcalde responde que se ha ido al garete por falta de presupuesto
15. En que situación se encuentra el tema de la instalación de postes de telefonía móvil para dar cobertura a las tres localidades que componen el Municipio. El Sr. Alcalde responde que igual que antes.
16. Ruego que existiendo temas sensibles en el municipio que los concejales del Ayuntamiento tengan cuidado con los comentarios

Y no habiendo otros asuntos a tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veinte horas, de la que se extiende la presente acta, de que CERTIFICO.

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO



**AYUNTAMIENTO DE LA POVEDA**  
**C/ Barrio Bajero, 26 42169 SORIA**  
**Telf.. 975180799**